# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 1378-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 31 DIC 2019

Visto el Expediente N° 06060 organizado por el Arq. Juan Carlos Sánchez Paredes sobre licencia por enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 06060, de fecha 28 de octubre de 2019, el Arq. Juan Carlos Sánchez Paredes, Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado la licencia por enfermedad, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la petición planteada por el recurrente se encuentra respaldada con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT A-001-00064797-19), por lo que resulta procedente conceder la licencia por enfermedad con goce de remuneraciones, en armonía con el artículo 88°, numeral 88.7 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 110°, inciso a) del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONCEDER la licencia por enfermedad con goce de remuneraciones al Arq. JUAN CARLOS SÁNCHEZ PAREDES, Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 11 de noviembre al 10 de diciembre de 2019.

**Artículo 2°.-** ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA + 1677 + RECTOR

JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

- 1677 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA + 1677 + SEC. GENERAL

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 1378 -2019-UNSCH-R



Distribución:

Rectorado
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Arq. Juan Carlos Sánchez Paredes
Archivo

CAZP/ywvj